



Expte. 2024-0005-000103

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COREDURÍA DE SEGUROS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, PARLAMENTO DE
NAVARRA Y CÁMARA DE COMPTOS**

**ACTA 3
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

PRESIDENTA:

- Dña. Silvia Baines Zugasti

VOCALES:

- Dña. María Vela Jaurrieta

- Dña. Asunción Ciaurriz Arbilla

- D. Fernando Hipólito Ojeda

SECRETARIO

- D. José-Norberto Viguria Alegría

En Pamplona, a las 13:30 horas del día 19 de noviembre de 2024, se reúnen, de forma no presencial, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación designadas por Resolución 373E/2024, de 18 de octubre, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, con el objeto de analizar la justificación de la baja de la oferta presentada por MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS (A81332322) y, en su caso, elevar la propuesta de adjudicación.

Con anterioridad a la celebración de la reunión, los miembros de la Mesa de Contratación, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión, en aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, reciben una copia de la justificación de la baja de la oferta presentada por MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS (A81332322) acompañada de los informes relativos a la misma, formulados por la Diplomado en Ciencias Empresariales de la Sección de Contratación y Seguros y por la Sra. Presidenta y Secretario de la Mesa conjuntamente analizando las justificaciones de la baja. Ambos informes figuran en el expediente de la licitación.

Excusa su asistencia a la reunión doña Milagrosa Goñi Leza que es sustituida por don José-Norberto Viguria Alegría, que asume las funciones de Secretario de la Mesa de Contratación.

A la hora de inicio de la reunión recibo una comunicación de la Sra. Presidenta en la que informa que nos encontramos presentes todos los miembros de la Mesa de Contratación, por lo que se da por iniciada la sesión. Comienza la reunión la Sra. Presidenta exponiendo brevemente el contenido del informe suscrito por ella y por el Sr. Secretario donde indica que la oferta de MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS (A81332322) ha acreditado su solvencia técnica y económica y que el servicio se va a prestar con los medios y personal de los que ya dispone actualmente. Señala que en su oferta no se está contratando una cantidad cierta de horas de servicio, sino un resultado para el que puede ser necesario un mayor o menor número de horas de servicio por lo que la propuesta de horas de trabajo presentada debe tenerse por aceptable, en la medida en que es la misma empresa la que tiene el conocimiento para determinar su capacidad de optimización. Por lo que solo resta valorar si la cantidad ofertada cumple con los requisitos

señalados por el artículo 66.3.b) LFCP extremo que la Diplomado en Ciencias Empresariales de la Sección de Contratación y Seguros ratifica con claridad.

Los demás miembros de la Mesa de Contratación exponen argumentos coincidentes con los expresados anteriormente por lo que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Admitir la justificación de la baja que ha ofertado MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS (A81332322) y declarar la admisibilidad de dicha oferta.”

Adoptado dicho acuerdo, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a distribuir los puntos de los criterios de adjudicación que se cuantifican mediante fórmulas.

Licitador	Precio EUR	Puntos PRECIO 40 máx.	4 hs. Formación	Puntos FORMACIÓN 15 máx.	Asistencia in situ	Puntos ASISTENCIA 10 máx.	Total Puntos FÓRMULAS
HOWDEN IBERIA, S.A.U	27.950	38,37	SI	15,00	SI	10,00	63,37
MARSH S.A., MEDIADORES DE SEGUROS	10.000	40,00	SI	15,00	SI	10,00	65,00
WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	32.250	37,98	SI	15,00	SI	10,00	62,98
AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	36.550	37,59	SI	15,00	SI	10,00	62,59

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Aprobar las siguientes puntuaciones de las ofertas:

Licitador	JUICIOS DE VALOR	FÓRMULAS	TOTAL
HOWDEN IBERIA, S.A.U	25,0	63,37	88,37
MARSH S.A., MEDIADORES DE SEGUROS	30,5	65,00	95,50
WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	22,3	62,98	85,28
AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	29,5	62,59	92,09

“Formular la propuesta de adjudicación del contrato a favor MARSH S.A., MEDIADORES DE SEGUROS (A81332322) condicionada a la presentación de la documentación acreditativa de la personalidad y la capacidad establecida en la cláusula 20 del Pliego de la Contratación.”

Sin más asuntos de los que tratar, siendo las 14:29 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se levanta la sesión de la cual se redacta la presente Acta que se enviará de forma telemática a todos los presentes en la reunión para que procedan a su firma en señal de conformidad.

PRESIDENTA



Fecha:
2024.11.20
12:57:35 +01'00'

Silvia Baines Zugasti

VOCAL



María Vela Jaurrieta

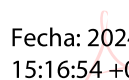
VOCAL



Fecha:
2024.11.20
12:29:44
+01'00'

Asunción Ciaurriz Arbilla

VOCAL



Fecha: 2024.11.20
15:16:54 +01'00'

Fernando Hipólito Ojeda

SECRETARIO



2024.11.20 11:51:05
+01'00'

José-Norberto Viguria Alegría